

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso : Verbal- Pertenencia

**Radicación** : 11001310301920160054000

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho

#### **DISPONE**

Con ocasión al informe secretarial obrante en el archivo 102 de la actuación, referente a la fijación de capacitación en el Tribunal Superior de Bogotá, este despacho fija la hora de las 2:00 del día 27 del mes de mayo de 2024 a efectos de llevar a cabo de manera virtual la audiencia dispuesta en el art. 372 del C. G. del P., dispuesta en auto de apertura a pruebas.

Adviértase a las partes para que en dicha audiencia presenten los testigos solicitados en la oportunidad legal, que fueron decretados y que pretenden hacer valer.

Se cita a los extremos de la *litis* para que concurran a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se ordena la comparecencia de manera virtual del perito Alberth Yoany López Grueso a la audiencia fijada en este proveído para los efectos dispuestos en el art. 228 del C. G. del P.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley

# NOTIFÍQUESE.

### ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>24/04/2024</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 70</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

# Firmado Por: Alba Lucia Goyeneche Guevara Juez Juzgado De Circuito Civil 019 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3dec5d9f65f1ad982ff6cab642aca702ce19fc2c394901d737e47289e6ae2ac Documento generado en 23/04/2024 05:16:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica